

Sociedad Limitada –los cuales se corresponden con los últimos balances anuales aprobados por sus respectivas Juntas Generales– y a 28 de junio de 2004 (el correspondiente a Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal), formulados por sus respectivos órganos de administración y debidamente aprobados por las Juntas Generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2004 como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Finalmente las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.–Enrique Albiol Pau, Presidente de los Consejos de Administración de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada.–44.149. 2.ª 24-9-2004

### ELEKTRA, S. A.

(Sociedad escindida)

### HOLDELEK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Elektra, S. A. celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma en sí mismo una unidad económica, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, Holdelek, S. L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial de 20 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 28 de junio de 2004, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, D. Agustín Lopetegui Larrayoz.–43.969. 3.ª 24-9-2004

### EURONAPA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### EXPORTMAN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Euronapa, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de agosto

de 2004 y de Exportman, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada en igual fecha, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, sobre la base de los balances aprobados a 30 de junio de 2004, mediante la absorción por Euronapa, Sociedad Anónima de la Mercantil Exportman Sociedad Limitada Unipersonal sociedad unipersonal (cuyo único socio es la sociedad Euronapa, Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la empresa absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 12 de agosto de 2004, archivado con el número 384/4.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, del Balance y acuerdos de fusión de ambas sociedades, así como el derecho que les asiste legalmente de oposición a la fusión, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, este plazo se computará a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La documentación relativa a la fusión estará a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de ambas entidades.

En Valencia a 1 de septiembre de 2004.–Don Jorge Alberto Pascual y don Jorge Alberto Jordá, Administradores de Euronapa, S. A. y Exportman, S. L. U.–43.710.

y 3.ª 24-9-2004

### FENEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad referenciada, celebrada el día 31 de agosto de 2004 ha procedido a aprobar el siguiente balance de Liquidación de la entidad a fecha 31 de agosto de 2004 expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Banco .....	1.436,63
Hacienda Pública deudora.....	3.131,80
Cuenta Corriente Socio.....	60.810,57
Total Activo .....	65.379,00
Pasivo:	
Capital.....	60.100,00
Reservas .....	5.279,00
Total Pasivo .....	65.379,00

Arona, 10 de septiembre de 2004.— El Liquidador, Yusef Nasser Eddin.–43.307.

### FINANCIERA PONFERRADA, S. A., S.I.M.,

Pagos de dividendos activos «a cuenta»

El Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión celebrada el pasado día 8 de septiembre y a la vista de la cifra de beneficios alcanzada por la Sociedad al 31 de agosto de 2004 que asciende a 7.199.791 euros, tomó el acuerdo de satisfacer a sus accionistas otros nuevos dividendos activos a cuenta del ejercicio corriente:

El 15 de octubre de 2004:

Quinto Dividendo a cuenta del ejercicio 2004:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.  
Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.  
Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El 15 de noviembre de 2004:

Sexto Dividendo a cuenta del ejercicio 2004:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.  
Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.  
Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El pago de estos dividendos activos, ha quedado domiciliado en el Santander Central Hispano, Sucursal Urbana, n.º 5101 - Madrid.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las Entidades Financieras participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. Unipersonal (Iberclear) deberán acompañar a los cargos bancarios, los certificados expedidos por la citada Sociedad.

Con independencia de los cuatro dividendos activos a cuenta ya distribuidos y los dos que ahora se anuncian, Fiponsa satisfizo el 28 de abril del presente año 0,15 % acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General de accionistas, totalizando la retribución a las acciones 1,65 % acción, siendo el beneficio alcanzado al 31 de agosto de 4,83 % acción y su valor liquidativo de 72,78 €/acción.

El Consejo de Administración tiene previsto reunirse el próximo noviembre y a la vista de la evolución de los mercados de valores, situación económica mundial, etc. y la cifra de beneficios que haya obtenido Fiponsa hasta esa fecha considerar la conveniencia de utilizar la autorización recibida de la última Junta General de Accionistas para llevar a efecto una operación financiera que beneficie a los accionistas, sin afectar a la solidez económico-financiera de la Compañía.

Cualquier accionista o persona interesada que desee ampliar esta información, puede dirigirse a nuestras oficinas, Velázquez, 100, Madrid previa concertación de cita utilizando el teléfono 915777883.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.–El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.–43.242.

### GESTIVIV 10, S. L.

(En Liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Enrique Sierra Valladolid, como liquidador de la entidad» Gestiviv 10, Sociedad Limitada, en liquidación, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en la calle Eusebio Miranda, n.º 2, piso 2.º B, de Gijón, en primera convocatoria el día 5 de octubre de 2004 a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, al día siguiente 6 de octubre de 2004, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación en su caso del balance final de la liquidación y propuesta de reparto de cuota de la liquidación, y posterior extinción de la entidad.

Segundo.–Delegación para la ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.–Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa a los socios, que de acuerdo con la legislación vigente, y con relación al derecho de examen de la contabilidad, todos los documentos se encuentran a su disposición, para ser examinados en el domicilio social de la empresa en horario de diez a trece horas, sin perjuicio del derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se informa que los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre el orden del día.

Gijón, 9 de septiembre de 2004.–El Liquidador, Enrique Sierra Valladolid.–43.103.